



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019 el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 29/19.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 185, de 30 de septiembre de 2019, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extra.	Créditos finales
Prog.	Económica				
160	62501	Suministro tapas alcantarillado	0,00	1.815,00	1.815,00
323	63303	Sustitución bomba circuito calefacción Posada Cultura	0,00	1.483,30	1.483,30
TOTAL			0,00	3.298,30	3.298,30

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales (I.F.S)	3.298,30
TOTAL INGRESOS				3.298,30

Noblejas, 22 de octubre de 2019.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5691